

REDUCCIÓN DE JORNADA

El pasado 10 de septiembre Partido Popular, Junts y VOX se pusieron de acuerdo para votar en contra de la mayoría de las personas trabajadoras de este país, diciendo NO a la reducción de jornada de 40 a 37,5 horas a la semana en el Congreso de los Diputados.

Este hecho pone de manifiesto como votar en contra de aumentar derechos para las trabajadoras y trabajadores une a algunos partidos políticos que defienden fielmente los intereses de las empresas y patronales.

Desde UGT no vamos a dejar de reivindicar que la reducción de jornada por ley es más que necesaria y debe llegar a todas las personas trabajadoras para que puedan disfrutar de más tiempo sin pérdida de salario que ayude a la conciliación y a la salud.

En el Convenio del Papel esta medida hubiera supuesto una reducción mínima de 32 h/año:

- **4 días sobrantes menos al año para el colectivo Non Stop.**
- **Mayores posibilidades de conciliación en el calendario para el colectivo Técnico. (Más días libres, más descanso, horario continuo, etc..)**

La justificación de estos partidos políticos para votar en contra de esta medida es que consideran que el tema debe abordarse en la negociación colectiva, sosteniendo que ese es el ámbito adecuado para tratar este asunto.

En el año 2026, comienza la negociación del convenio estatal y para UGT va a ser prioritario que la reducción de jornada se consolide en el sector si o si; por eso esperamos que la patronal no se cierre en banda como ha hecho históricamente y podamos alcanzar el objetivo, de lo contrario el conflicto estará garantizado.

No vamos a renunciar a la reducción de jornada porque en el congreso algunos partidos políticos se hayan puesto de acuerdo para "joder" a la clase trabajadora de este país. Vamos a seguir luchando en la calle y donde sea necesario para que se modifique el Estatuto y en todos Convenios Colectivos.

